

Expediente número	Finca número	Propietario	Superficie a expropiar (Ha.)	Paraje	Clasificación catastral
28-42	53	Isabel San Pedro San Román	0,0525	Las Suertes	Pradera 4.ª
28-42	70	Isabel San Pedro San Román	0,0306	La Virgen	Pradera 4.ª
28-42	83	Isabel San Pedro San Román	0,0306	La Virgen	Pradera 5.ª
28-42	94	Isabel San Pedro San Román	0,0675	La Virgen	Pradera 4.ª
28-43	95	José San Pedro San Román	0,0053	La Vega	Pradera 4.ª
28-44	5	Juan Antonio San Pedro San Román	0,0384	Monte Castro	Cereal 5.ª
28-44	8	Juan Antonio San Pedro San Román	0,0568	Monte Castro	Cereal 5.ª
28-44	24	Juan Antonio San Pedro San Román	0,0650	Espino	Cereal 5.ª
28-44	75	Juan Antonio San Pedro San Román	0,0286	La Virgen	Pradera 4.ª
28-44	96	Juan Antonio San Pedro San Román	0,0053	La Vega	Pradera 4.ª
28-45	16	Miguel Vaquero Ravilla	0,0420	Espino	Cereal 5.ª
28-46	63	Herederos de Matías Villasante	0,0337	Los Castros	Monte bajo 2.ª
28-47	73	José Villasante Alonso	0,0057	La Virgen	Pradera 4.ª
28-47	80	José Villasante Alonso	0,0057	La Virgen	Pradera 5.ª
28-48	87	José Villasante Sotillo	0,0166	La Virgen	Pradera 4.ª
28-49	37	Desconocido	0,0295	Espino	Pradera 4.ª
28-50	35	Dirección General de Ganadería	0,0612	Espino	Pradera 4.ª
28-50	67	Dirección General de Ganadería	0,0310	La Virgen	Monte bajo 2.ª
28-50	88	Dirección General de Ganadería	0,0145	La Virgen	Erial U.ª
Total			4,2812		

RESOLUCION del Servicio Regional de Construcción de la Quinta Jefatura Regional de Carreteras por la que se señala fecha para el levantamiento del acta previa a la ocupación de fincas afectadas por la ejecución de las obras del proyecto de «Trazado autopista Barcelona-Tarragona, tramo Martorell-Vilafranca, desde el punto kilométrico 49,000 del anteproyecto de Martorella, en el término municipal de Gelida (provincia de Barcelona)».

Publicada la relación de bienes y derechos afectados en el «Boletín Oficial del Estado» número 84, de fecha 8 de abril de 1971; «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 84, de fecha 8 de abril de 1971, y el periódico «La Vanguardia» de 9 de abril de 1971, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957, de aplicación de la Ley de Expropiación Forzosa, de 18 de diciembre de 1954, este Servicio Regional de Construcción, para proceder previo traslado sobre el propio terreno afectado al levantamiento del acta previa a la ocupación de las fincas identificadas con los números 78-12 y 78-13, del término municipal de Gelida, propiedad de don Salvador Cutilas Guillén y doña Josefa Cánovas Amorós, ha resuelto señalar el próximo día 14 de agosto, a las nueve horas, fijándose como lugar de reunión las dependencias del Ayuntamiento de Gelida.

El presente señalamiento será notificado individualmente por correo certificado y aviso de recibo a los interesados afectados convocados, que son los que se ha indicado, y figuran en la relación expuesta en el tablón de edictos de la Alcaldía de Gelida y en este Servicio Regional, sito en la calle Aragón, número 383, segundo, de esta ciudad.

A dicho acto deberán asistir los titulares de los bienes y derechos afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo de la contribución que corresponda al bien afectado, pudiendo hacerse acompañar a su costa, si lo estiman oportuno, de sus Peritos y/o un Notario.

Barcelona, 24 de julio de 1971.—El Ingeniero Jefe, Ramón Pous Argila.—4.543-E.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por la obra «281-J. Plan Jaén. Abastecimiento conjunto del Quiebrajano. Zona de presa e instalaciones». Término municipal de Valdepeñas de Jaén.

Por acuerdo del Consejo de Ministros fueron declaradas de urgencia las obras arriba expresadas; por lo tanto, es aplicable a las mismas el procedimiento previsto en el artículo 52 de la Ley de la Jefatura del Estado de 16 de diciembre de 1954.

Para cumplir lo establecido en el citado precepto se publica el presente edicto, convocando a todos los propietarios, titulares de derechos reales inscritos en Registros Públicos, o de intereses económicos, personales y directos de las fincas que más

abajo se relacionan, a una reunión previa en el Ayuntamiento de Valdepeñas de Jaén, el día 13 de agosto de 1971, a las once horas.

A esta reunión, y para proceder a levantar actas previas a la ocupación, podrán hacerse acompañar de Peritos y un Notario, cuyos gastos correrán a su cargo.

Los convocados, personalmente o por edicto, deberán acreditar documentalmente la titulación que crean ostentar, así como podrán formular por escrito, ante el Servicio de Expropiaciones de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, las alegaciones que estimen pertinentes, a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación, todo ello de acuerdo con el artículo 56 del Reglamento de 26 de abril de 1957.

Sevilla, 29 de julio de 1971.—El Ingeniero Director, M. Palancar.—4.642-E.

Descripción de las fincas

Número de la finca: 1. Propietaria: Doña Amadora Lendínez Montes. Nombre de la finca o paraje: Castañeda.

Número de la finca: 2. Propietario: Don Antonio Lendínez Lendínez. Nombre de la finca o paraje: Castañeda.

Número de la finca: 3. Propietario: Don Eduardo Montes Extremera. Nombre de la finca o paraje: Castañeda.

Número de la finca: 4. Propietaria: Doña Pilar Juárez Almazán. Nombre de la finca o paraje: Parrizoso.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Sur de España por la que se señala fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas por las obras de remanso del azud de derivación de los nuevos riegos en término municipal de Vélez-Benaudalla (Granada).

Declaradas implícitamente de urgencia las obras de remanso del azud de derivación de los nuevos riegos en término municipal de Vélez-Benaudalla (Granada), por venir incluidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social, de 28 de diciembre, y prorrogado por Decreto-ley de 28 de diciembre de 1967, y comprendidas asimismo en el Programa de Inversiones Públicas del Ministerio de Obras Públicas, esta Dirección facultativa, para que comparezcan el día 12 de agosto de 1971, a las once de la mañana, en el Ayuntamiento de Vélez-Benaudalla, donde se procederá al levantamiento de las actas previas a la ocupación, pudiendo los interesados venir acompañados de un Perito o de un Notario si así lo desean.

Málaga, 26 de julio de 1971.—El Ingeniero Director, P. A.—4.577-E.